

# LA PAZ DE MURCIA



Condiciones de suscripción

Pago adelantado para todos.—No se admiten suscripciones a plazos.—Empiezan en 1.º o 16 de cada mes y terminan en Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre. Un número 10 céntos: atrasado 50.

Precios de suscripción.

Edición local: Murcia, un mes 1 ptá.; fuera un trimestre, 4'50.—Edición completa, Murcia, un mes, 1'50 ptas.; fuera un trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, un trimestre, 7 ptas. la local y 10 la completa.

diario de noticias, avisos y anuncios.

Redacción, Administración é Imprenta, Zoco, 5.

Anuncios de defunción ó funeral.

A una columna 5 ptas. en la 1.ª y 3 en la 4.ª página.  
A dos columnas 8  
Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscriptores se rebaja el 25 por 100  
—Gratis á los que imprimen las esquelas en nuestra imprenta.

Reclamos, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, á 10 céntos. línea: comunicados, desde 25 céntimos en adelante.  
A los suscriptores rebaja de 25 por 100: pago el día de la primera publicación.

FUNDADO EN 1858.

DOMINGO 8 DE JULIO DE 1883.

AÑO XXVI.—NÚM. 7,671

## ACADEMIA PREPARATORIA

para todas las carreras especiales, establecida en el Colegio de la Purísima Concepción, Aljazaras, 4.

En vista de la buena aceptación que por todo el público ha tenido la garantía, que en el mes de Abril anunciamos en los periódicos de la capital, para aquellos alumnos que en esta Academia se preparan para Telégrafos y para la Academia general militar; el Director y profesores de la misma han acordado hacer extensiva aquella á todos los alumnos, ya se preparen para Estado mayor, Ingenieros, Arquitectura, Obras públicas ó otra cualquiera del Estado, pero con las condiciones siguientes:

1.º Los derechos de matrícula se harán dos partes iguales: una pasará á los fondos de la Academia para atender á sus gastos, y la otra quedará en depósito hasta la aprobación del alumno, en cuyo caso pasará definitivamente á los mismos fondos.

2.º Si algún alumno quedara mal en el examen de ingreso en la carrera á que aspire, esta Academia viene obligada á prepararle, sin retribución alguna, hasta nueva convocatoria en la misma carrera, ó otra equivalente, si así se acordase entre el Director de la Academia y el padre del alumno, y si por segunda vez fuese desaprobado por insuficiencia, se devolverá al padre del alumno su resaca pectivo depósito.

3.º Si algún alumno se retirase de la Academia ó se presentase á examen sea permiso de su Director perderá todo lo derecho en ella y á el depósito que hubiese hecho.

NOTA. Gozarán de esta garantía los que se matriculen hasta el 30 de Setiembre próximo.

## LA PAZ DE MURCIA.

Con suma avidéz fué leído ayer el sustancioso artículo Las plagas de Murcia, que traía «La Izquierda Dinástica». Como en él se citan personas y se denuncian hechos, opinamos que «La Opinión» tomará cartas en el asunto aclarando ó desmintiendo hechos.

Por lo pronto, y no es lo más culminante, hemos salido de dudas respecto á la continuación del Sr. Perez Guillen en la Diputación. Dicho señor se dice que hizo la renuncia del cargo de profesor de la Escuela normal y que está esperando la resolución, que no llega porque la renuncia se perdería en el correo.

La última sesión supletoria del Ayuntamiento anterior, aquella que llamamos testamento, ha quedado sin validez por no haberse reunido la corporación ni aun el día de la toma de posesión de los nuevos concejales, como está dispuesto en la ley, en cuyo acto y antes de entrar los nuevos concejales hubiera podido leerse el acta y aprobarla: dicha acta, como no se ha leído ni ha aprobado, y por tanto no estará firmada y si consta en el libro de sesiones será porque á él debe ir, no tiene valor alguno.

Para el buen orden de la plaza, mercados y puestos públicos, y todo lo que á esto se refiere; para vigilar el peso y medida y el cumplimiento de los contratistas, está encargada la comisión de Mercados y puestos públicos de que es presidente D. Prudencio Soler.

Para lo relativo á la sanidad de los artículos de consumo, en la plaza, mercados, casa rastro, carnicerías, posadería, y en todos los puntos de venta de la ciudad y fuera de ella, como para todo lo que es anejo á ese ramo, está encargada la comisión de Beneficencia y Sanidad que preside el médico y Teniente de Alcalde Sr. Sanchez Latorre, y á la cual pertenecen los farmacéuticos Sres. Gomez Cortina y Lopez Gomez.

Do una y otra comisión deben nombrarse, por ellas si el Alcalde les delega esa facultad, ó por dicha autoridad, concejales que vigilen é inspeccionen los ramos, y si antes se nombraban dos, dos pueden serlo ahora, pero con deslinde de obligaciones, según su competencia.

Hay puede servir de mucho la comisión de Beneficencia y Sanidad, tiene donde funcionar, lo que antes no sucedía, y llevar la vigilancia por la salud hasta lo que no se vigilaba y por personas peritas: la responsabilidad de la sanidad de los artículos de consumo, que tanto afecta á la salud, tenemos hoy á quien exigirla, lo que no podía suceder cuando esas inspecciones las tenían las anteriores comisiones de Plazas, con-

puestas de personas ajenas á los conocimientos necesarios, originándose á veces, por esto, cuestiones con el Inspector de carnes.

Lo que decimos de las atribuciones, obligaciones, ó deberes de esas dos comisiones, pudiéramos decirlo de otras que algunos creen se confunden, por ejemplo, en el ramo de subastas. Una cosa es extender las condiciones para las subastas de las rentas, de los arbitrios, de los consumos y de todos aquellos ramos que se tienen como el venero de la casa del pueblo, y otra cosa es preparar los pliegos de condiciones para las de las obras públicas que acuerda el Ayuntamiento, lo cual corresponde á la comisión de Policía urbana, ó preparar los pliegos de condiciones de las obras que necesitan los edificios del común y arrendamiento del Teatro que corresponderá á la de Propios, ó estudiar condiciones de la subasta de la feria que le está encargada á la comisión de Festejos. No es tan difícil el penetrarse bien de ese deslinde de obligaciones.

A pesar de lo mucho que circularon ayer los ejemplares de ordinario se reciba y los no pocos extraordinarios que se enviaron de «La Izquierda Dinástica», nuestra redacción fué muy favorecida con objeto de leer el número de carabio que recibimos.

También LA PAZ despertó el interés y se leía con afán en muchas partes, y en particular en los centros de reunión.

Cómo se conoce que los Diputados á Cortes no cobran dietas! Decimos esto porque cuando una sesión tienen que dividirla en dos partes por causa de alguna suspensión, no hacen dos ni dos actas, como en otras corporaciones populares se acostumbra de poco tiempo á esta parte.

Hay quien ha extrañado el que dos comisiones las presidan los Síndicos, pues creía que ese derecho iba anejo al cargo de Teniente de Alcalde.

Sin duda no ha estudiado la ley y visto que las comisiones permanentes y especiales las pueden presidir hasta los regidores.

Como aquí ha imperado siempre la rutina, costó trabajo establecer las comisiones de quintas que hoy funcionan con gran ventaja del Ayuntamiento y sin dificultad; se rechazó el fijar la división de distritos de un modo permanente, y hoy ya no causa novedad, y si se encuentran obstáculos para la marcha de las comisiones, tal como se han constituido, estos desaparecen. Nuestro director varió en todo aquello haciendo imperar la ley y lo racional; así sucederá á poco que se vayan penetrando y se estudie, con la nueva organización de las comisiones.

Por real orden de 3 de Enero de 1880, publicada en la «Gaceta» el 12 de Febrero, es reconocido que los Ayuntamientos tienen facultad para variar los días de sus sesiones ordinarias, ya de un modo transitorio, ya permanente, si bien llenando los requisitos que la ley fija en su artículo 97.

El Sr. Cayuela tuvo un empeño decidido en que no se le eligiese para la comisión de Propios que ha de entender en los asuntos de Teatro. Tendrá esto que ver algo con cierta sorpresa que una próroga le causó no hace mucho tiempo?

Antes de que se eligiera la comisión de Festejos, á cuyo cargo corre la feria, sabía un colega local que para esta existe más de un proyecto. Nos alegráramos no se desvanecieran cuando la comisión se constituya y empiece á funcionar, lo cual creemos que no demorará el Sr. Sobejano (D. A.), pues si existen proyectos, esos no se realizan en cuatro días como los hechos en los años últimos, y si se ha de hacer algo, para lo cual hay cantidad en el presupuesto, debe anunciarse pronto.

El Teniente de Alcalde Sr. Diaz, ha dado ordenes para que en su distrito, el de Sta. Eulalia, que comprende esa parroquia y la de S. Lorenzo, y un número de almas que no tienen á su cargo muchos Alcaldes de la provincia, 16,000 y poco, se hagan cumplir las prevenciones del Bando de buen gobierno referentes á depósitos de basuras, limpieza, eria de cerdos, etc., medida, que nunca mejor que ahora que estamos en la época del calor y tanto se habla del cólera, debe ser inexorable en que sea cumplida por todos los Alcaldes de barrio de su distrito, de dentro y fuera

de la ciudad, para para eso los pone á sus órdenes el art. 116 de la ley.

Conocemos al Sr. Diaz y esperamos se salga de esa generalidad de Tenientes que han pasado por el Ayuntamiento, sin conocer sus deberes, sus derechos y responsabilidad.

Fijase «El Diario» en la proposición del Sr. Almazan que tenemos publicada el martes último y verá que lo único que le ha chocado en ella de la unión de negociados, no estaba como se ha aprobado, y sapa que esto se ha hecho por acceder á indicaciones del Alcalde que manifestó interés en que las comisiones no excedieran de doce, sin duda para que correspondiera el número al que suman los Tenientes y Síndicos, y que cada uno de estos tuviera una presidencia por derecho propio, como ha resultado de las candidaturas que se aprobaron. Ese exclusivismo se trató de evitar como lo verá en el preámbulo; pero aunque se comprendió el móvil se accedió porque no se creyera que existía ningún interés particular; en otra ocasión daremos un paso más.

Ahora, si es imparcial «El Diario», esperamos una aclaración.

Lo que decimos en otro lugar del Teniente Alcalde Sr. Diaz, lo ha atribuido un colega local á acuerdo del Ayuntamiento.

Esa y otras equivocaciones son extrañas en quien se dice está inspirado por quienes deben conocer lo que hace el Ayuntamiento y lo que hacen por sí los concejales.

## NOTICIAS

Las comisiones especiales elegidas por el Ayuntamiento en sesión del viernes son las siguientes:

Comisión de Evaluación y repartimiento: Sres. Soler (D. V.), Cantó, Cayuela y Marin Baldo.

Montepío de Alhajas: Sr. Cayuela. Junta local de primera enseñanza: señor Abril.

Junta de Pías fundaciones del cardenal Belluga: Sres. Marin Baldo y Solís.

Las comisiones que deben efectuar las quintas son:

Para la 1.ª sección: Presidente, señor Soler (D. V.).—Vocales: Sres. Abellan, Ballester, Bijart y Lopez Gomez.—Síndico, Sr. Diaz.

Para la 2.ª sección: Presidente, señor Piqueras.—Vocales: Sres. Illan, Ayuso, Diaz y Sanz, y Lumeras.—Síndico, señor Sanchez Lacorte.

Para la 3.ª sección: Presidente, señor Lopez Cabazuelo.—Vocales: Sres. Lopez Lopez, Almazan, Pagan (D. J.) y Dámo.—Síndico, Sr. Garcia Alix.

Para la 4.ª sección: Presidente, señor Martinez del Aguila.—Vocales: señores Albaladejo, Lopez Cabazuelo (D. R.), Gomez Cortina y Velasco.—Síndico, señor Salazar.

Para la 5.ª sección: Presidente, señor Solís Barceló.—Vocales: Sres. Guillamon, Aleman, Salmeron y Azcoytia.—Síndico, Sr. Sobejano (D. J.)

Para la 6.ª sección: Presidente, señor Sobejano (D. A.).—Vocales: Sres. Pánsa, Pagan (D. E.), Esteve y Meseguer.—Síndico, Sr. Abril.

Para la 7.ª sección: Presidente, señor Soler (D. P.).—Vocales: Sres. Cayuela, Marin Baldo, Cantó y Mata.—Síndico, Sr. Hernandez Almansa.

Para conocer el 20 por 100 de propios que corresponde al Estado, se ha pedido á los Ayuntamientos la certificación que están obligados á dar.

D. Isidoro Hernandez Velez trata de establecer un muelle volante de madera y hierro, apoyado sobre otro de sillería, en el Puerto de Mazarron, para lo cual ha presentado escrito en la Sección de Fomento, acompañado de los presupuestos, memoria y plano.

D. Enrique Brotons ha empezado ya hacer uso de la licencia que le ha sido concedida, quedando encargado de la Jefatura de la oficina de trabajos estadísticos D. Antonio Masuti de Meneses.

Es tal el cúmulo de cuentas que estaban por publicar de la Diputación y establecimientos provinciales, que todos los días dedica dos páginas el «Boletín» para quitar el retraso. Lo que no sabemos es si el atraso lo motivaron los cuantadantes ó otras personas ú oficinas.

En «El Minero de La Union» vemos que va animándose la explotación de minerales de hierro.

Por orden del Sr. Gobernador se reunirá en uno de los días de la semana que empieza hoy, la Junta local de Socorros, con objeto de acordar su disolución.

Hoy se ha publicado «El Vigía».

«El Diario» pretende amanguar los alcances del artículo Las plagas de Murcia.

El señor Gobernador civil ha oficiado al Sr. Alcalde participándole que la Junta provincial de Sanidad ha acordado lo se llame la atención del Ayuntamiento para que adopte las medidas oportunas á evitar que las desviaciones de las aguas del Segura en las inmediaciones del molino de las Cuatro piedras puedan inutilizar, ni aun temporalmente, las aguas de las acequias llamadas de la Arboleja y Aljufia.

Por la inspección facultativa de la empresa del ferro-carril, se ha oficiado al Alcalde de esta capital que hay muchas gubarras de mies muy próximas á la vía dentro de la zona de veinte metros que á un lado y otro debe quedar libre y en la que la empresa no tiene ninguna responsabilidad en caso de incendio, como pudiera ocurrir si alguna chispa de fuego de la máquina prendiese á dichas hacinas. El objeto de dicha comunicación es para que se advierta á los pedáneos el abuso y procuren evitarlo.

Sabemos que el Tribunal Supremo ha de entender de algo de las cosas de Murcia.

«El Diario» y LA PAZ saldrán á luz en las discusiones del Congreso; nuestro diario por dos asuntos diferentes.

Ayer llegaron á esta capital procedentes de Madrid, en el tren correo, la Excelentísima Sra. D.ª Maria de la Soledad Salazar y Chico de Guzman, viuda de Falcon, acompañada de sus señores hijos D. Rafael y D. Pedro y de toda su servidumbre. Dichos señores permanecerán en esta capital muy pocos días.

La Delegación de Hacienda de esta provincia, conformándose con lo informado por el Ingeniero Jefe de montes, y lo propuesto por la Administración de Propiedades é Impuestos de la misma, ha declarado enagenables los montes denominados S. Cristóbal, Los Peralas, Cerro Negro, Castillo y Cerro de la Javalina, con sus demarcaciones en término de Mazarron.

En estos montes se hallan enclavadas las ricas minas de «S. Juan» y «Santa Ana», y «Patria» y otras no menos valiosas.

Hace días se habió el pago á los maestros de instrucción pública, y se está esperando se presenten los habilitados respectivos para que recojan los libramientos.

Nuestro colega «La Izquierda Dinástica» continúa ocupándose de la suspensión de «La Provincia».

La marejada por la constitucion del Ayuntamiento no ha concluido en Cartagena, pues se habla de la dimision de once concejales amigos del Sr. Alcocer.

En la pasada semana ha llegado á Caravaca, con D. Pedro Bolt, todo el personal facultativo encargado de hacer los trabajos para el estudio de la vía férrea, de la estacion de Calasparra á Lorca.

Nuestro Prelado ha contribuido con una fuerte limosna á los gastos de reparación de la iglesia de San Francisco de Tobarra.

En Cartagena se ha incendiado la casa que hacia esquina á la plaza y calle de San Francisco, propia de D. Virgilio Cabanilles, comenzando el fuego por la tienda de la Riojana, notándose á media noche, y extendiéndose al almacén de D. Pedro Martinez.

El 11 de Agosto se verificará nueva subasta de la paja larga para el relleno de jergones y cabezales de la factoria de utensilios de Cartagena.

En el establecimiento de D. Tomás Erades, frente á la torre de la Catedral, se ha recibido una gran partida de garbanos de Castilla, de buena clase, los cuales se dan á 40 rs. los 11'50 kilogramos, equivalencia de la arropa del sistema antiguo, y no siendo de buena cochura se pueden devolver.

Dice un periódico de Madrid: «El cuerpo de Ingenieros de Minas del distrito de Murcia piensa dar un espléndido banquete á D. Antonio Belmar y Luque, individuo del mismo y encargado de la instalacion de aquel distrito en la Exposicion de minería de esta córte».

El Sr. Belmar y Luque, con su reconocido talento, laboriosidad y gusto, consiguió que la instalacion murciana llamara la atención, no solo del inteligente director de Agricultura Sr. Acuña, sino tambien del ilustrado y dignísimo Sr. Gamazo, ministro de Fomento, que prodigaron al Sr. Belmar toda clase de distinciones y manifestaciones cariñosas, á la vista del público, y particularmente después.

Justo es, pues, que los ingenieros del distrito murciano hagan suyas esas distinciones que no solo honran al que las motiva, sino al cuerpo á que pertenece, cuando la solidaridad y la union es tan estrecha como la que existe entre el señor Belmar y sus compañeros.»

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Torreveja 23 de Junio de 1883. Sr. Director del periódico LA PAZ.

Muy señor mio: Hace algun tiempo que esta localidad, apartada siempre y hoy más que nunca de ese torvellino que en sí lleva la política, se ocupa solo de sus asuntos comerciales y esto y no otra cosa ha sido la causa de que permaneciera por tanto tiempo mudo.

Hoy voy, contando siempre con su benevolencia, á ocuparme de un hecho que dista mucho de relacionarse con la política, que pone de manifiesto la cultura de este vecindario y el medio de que se ha valido el ordenador Supremo de todas las cosas para dar vida á este cadavérico pueblo.

En todos los tiempos, bajos todos los sistemas políticos y formas de Gobierno, los llamados hombres de ley y que han administrado estas fábricas de sales, han sido, salvo muy raras excepciones, la negación del buen sentido y la remora implacable de todo este infeliz vecindario; pues que han venido oponiéndose con vertiginoso desenfado, á cuanto el derecho, la jurisprudencia práctica y los intereses morales y materiales del individuo, la familia, la localidad y el Estado exigen para su adecuado desenvolvimiento y fecundas realidades, en pró de la clase proletaria.

Ningun hombre sensato ha negado jamás que los grandes acontecimientos que componen la vida histórica de la humanidad están ligados y coordinados secretamente por un hilo invisible, suspendido en la poderosa mano del Soberano Hacedor de los mundos para hacerlos concurrir á sus justísimos designios. Los antiguos á este poder oculto le llamaban destino, y los modernos le llamamos Providencia, nombre más inteligible, más religioso y más paternal.

Así, pues, cuando la gran civilización oriental de los Indios y de Egipto parece decrepita, y cuando Dios quiere llamar al Asia ó al Occidente á una civilización más joven; Alejandro parte de los valles de Macedonia y el mundo conocido llega á ser un bajo la gloria de su nombre, desde el Indio hasta las extremidades de Europa.

Cuando, algunos siglos después quiere separar la Arabia, la Persia y sus dependencias de la miseria, de la barbarie y hacer prevalecer el dogma irresistible de la unidad de Dios sobre las idolatrías, y sobre las indiferencias de estas partes remotas ó corrompidas del mundo, arma á Mahoma con el Corán y la cimitarra; permite al islamismo conquistar en dos siglos todo el espacio comprendido entre el Oxo y el Tajo, entre el Thibet y el Libano, y entre el Atlas y el Táuro.

Ahora bien: esa poderosísima mano inviable que todo lo puede, que todo lo sabe y que todo lo dirige al bien de la humanidad, trajo á este infortunado pueblo hace dos años próximamente al dignísimo Administrador de estas fábricas D. Vicente Lopez Zapata á quien todos llamamos Providencia, porque real y efectivamente á todos trata con la mayor dulzura, les tiende su bienhechora mano dándoles el tratamiento de hijos queridos, y desde que en esta paso los pies no ha descansado un solo instante en busca de medios para dar de comer al hambriento, vestir al desnudo y, para decirlo de una vez, practicando cuantas obras de misericordia se pueden devolver.

Véase la última página



Si se lee con atención la prensa defensora del Gobierno que ataca á las Compañías de ferro-carriles sobre la supresión del 10 por 100 en el impuesto de viajeros, se advierte desde luego que dicha prensa echa la culpa de que no se hayan votado definitivamente las leyes que pendientes de ello se hallan en el Senado, á la oposición que dice hacen las citadas Compañías, por cuya causa se les llama obstruccionistas.

No entraremos en este momento á exponer ciertos detalles que hay que estudiar con ánimo sereno acerca de este asunto, ya porque al ocuparnos de él hemos expuesto con toda imparcialidad nuestra opinión, ya porque las pasiones desvían de su verdadero cauce las corrientes de la opinión y de los intereses encontrados que se ventilan.

Para nosotros es poco ménos que indudable que las Compañías de ferro-carriles no tienen un interés directo en que no pasen los cinco proyectos de ley que se encuentran sometidos á la votación definitiva del Senado, sino todo su interés se limita á que no se pueda votar el del 10 por 100.

Esto tiene algo de lógico, por más que no sea constitucional ni parlamentario el procedimiento. Pero, ¿se debe hacer responsable á las Compañías de ese obstruccionismo que obliga al Gobierno á llamar á los senadores que están fuera de Madrid y á los embajadores y ministros plenipotenciarios que tienen asiento en el Senado?

Creemos que no. El obstruccionismo no ha surgido hoy; estaba ya imperando en la alta Cámara, tal como lo hemos visto en la cuestión de canalización del Ebro, en la de primeras materias, en la de exención de seminariatas para el servicio militar y en la de canales y pantanos. Es preciso ser justos, y al efecto, conviene destruir las ideas de la prensa ministerial, que culpa á las Compañías férreas de ser las autoras del obstruccionismo, cuando este, en virtud de los intereses encontrados de los senadores, venía ejerciendo su influencia muy anteriormente, á causa de evitar la promulgación de los proyectos citados.

Es, pues, indispensable que la opinión no se extravíe, y nosotros, que solamente rendimos culto á la imparcialidad, tenemos el deber de consignarlo así, pues no nos parece justo que las Compañías carguen con odiosidades que en realidad no les corresponden, cuando es sabido que hay algunos señores senadores que no se ocultan en decir que si no votarían lo que ellos quieren, no tomarían ellos parte en otras votaciones.

Se ha dicho que el Sr. Montero Ríos, desengañado de nuevo por las diversas aspiraciones que se notan en la izquierda, pensaba regresar á su retiro de Lourizan, y áun se suponía que hoy mismo emprendería el viaje.

Esta noticia, á lo que parece, no está confirmada, sino que se espera que intervenga en el debate, sin perjuicio de marcharse en seguida, repitiendo los sabidos versos

«De mis soledades vengo,  
y á mis soledades voy»

El señor presidente del Senado conferenció ayer con el señor Sagasta antes de dar principio á la sesión del alto Cuerpo colegislador. Dicese que esta entrevista versó sobre la votación que el lunes se verificará en aquella Cámara, teniendo, como dice un periódico de la mañana, ambos personajes el convencimiento de que, por la nueva actitud de las empresas y por la presencia de diez y ocho ó veinte senadores más de la mayoría, que entre hoy y mañana llegarán á Madrid, no

ofrecerá dificultad alguna la aprobación definitiva del proyecto del señor Gamazo.

Mas como la impaciencia y la malicia no dejan de mezclarse en todos los actos de los hombres públicos, declárase que la entrevista del general Concha y el señor presidente del Consejo tenía aún mayor alcance.

La versión que circula sobre el particular es la siguiente:

«Que el Presidente del Senado ha sabido con disgusto el acuerdo tomado por los ministros en el Consejo celebrado el jueves por la noche relativamente á las proposiciones de ley de los señores Moret y Nieto, y que resueltamente contrario á todo cuanto tienda á modificar, con ó sin carácter permanente, la Constitución de 1876, anunció al señor Sagasta que si el Gobierno las acepta, él no continuará formando parte de la mayoría.»

**Noticias generales.**

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

**Ultramar.**—Ley declarando de utilidad pública la obra de ensanche de la ciudad de San Juan Bautista, de Puerto Rico, y concediendo á su Municipio varias autorizaciones.

—Real decreto disponiendo que los juzgados de primera instancia de La Union, Marianas, Abris y Tarlac, de las islas Filipinas, sean servidos en adelante por jueces letrados y promotores fiscales.

**Gobernacion.**—Ley autorizando al ministro del ramo para que adquiriera ó construya un edificio destinado á Hospital general de enfermos incurables de ambos sexos, mediante los productos y el crédito que se indican.

**Gracia y Justicia.**—Real orden nombrando aspirantes á registros de la propiedad á los 36 individuos de la lista adjunta

—Otra nombrando para el registro de la propiedad de Montblanch á don Julio Saavedra.

En Perelló (Tarragona) fué muerto ayer por una descarga eléctrica un joven de 24 años, llamado Domingo Molina.

En el kilómetro 72 de la línea de Lérida á Tarragona el tren ascendente arrolló á una mujer, que quedó en gravísimo estado.

Se han presentado varios casos de viruela en el pueblo de Bojar (Castellón), habiéndose dictado medidas para evitar el contagio.

**Sucesos de Madrid:**  
En la calle de Bailén fue atropellado ayer tarde por un coche-tramvía un niño, que resultó con varias contusiones.

—En el barrio de las Delicias, y sitio llamado la Ripiera, fué herido en la mano izquierda por una máquina un obrero de 60 años de edad.

—Un sujeto reclamado por el juzgado de primera instancia de Valdepeñas, como autor de heridas graves, fué capturado en la calle de Toledo.

—En la Casa de socorro fué auxiliada una doméstica á quien sus amas, madre é hija, que habitan en la calle de los Estudios, número 12, segundo, maltrataron por no querer continuar en la casa.

—Los guardias de orden público, de servicio en el paseo del Cisne, hallaron ayer en la calle de Almagro una cartera con documentos, que entregaron á sus jefes.

—En la plaza de Santo Domingo fué capturado un muchacho que hurtó á una señora el porta-monedas con seis pesetas, el cual le fué ocupado.

—Ayer fué puesto á disposición del juzgado un sujeto que hará próximamente un mes hurtó unos pendientes de valor.

Han sido nombrados: Oficial tercero de la Aduana de Badajoz, D. Domingo Villanueva Moreno; auxiliar vista de idem, D. Tomás Pérez de Azcárate; interventor vista de Olivenza, D. Manuel Cambrónero; auxiliar vista de Cádiz, don Cecilio Araez y Ferrando; interventor vista de Mataró, D. Juan B. Buentil; auxiliar vista de la de Barcelona, don Luis Sitges y Grifoll; interventor vista de la de Ciudadela, D. Manuel Pacheco; auxiliar vista de la de Málaga, D. Arturo Galan Moreno; oficial de la de Mahon, D. Joaquín Morales y Martí; auxiliar de la de Valencia (Grao), don José Antonio Morales Díez; interventor vista de Aldea del Obispo, don Leonardo Orxe y Pérez; auxiliar vista de la de Vigo, D. José Guerrero; interventor vista de la de San Vicente, don Carlos Búrgos y Piró; auxiliar vista de la de Sevilla, D. Luis Martínez Corein; interventor vista de la de Alcoy, don Joaquín Canales y Lopez; auxiliar vista de la de Bilbao, D. Ciriano Arregui y Hualde; interventor de la de Fermoosilla, D. Crispulo Garrido Martínez; auxiliar vista de la de Santander, D. Antonio Ortiz de Sandazuri; interventor de la de Alcudia, D. Ramon Alba Poma

res; auxiliar vista de la de Alicante, don Mariano Gonzalez Alarcon; interventor vista de la de Farga de Molés, don Cipriano Pacheco Nieves; auxiliar vista de la de Santander, D. Julio Rodríguez Brusco; id. de la de Canfranc, don Calixto Vidondo; id. de la de Málaga, D. Ricardo Rivera y Oruburu; idem de la de Barcelona, D. Manuel Saenz de Tejada; oficial de Canfranc, D. Antonio Miranda García; auxiliar vista de Cartagena, D. Anselmo Rubio Sagarua; interventor de Arenys de Mar, D. José Martínez Lopez; auxiliar vista de la de Barcelona, D. Sebastian Andrés y Simon; idem de la Junquera, D. José Antonio Blasco Perez.

Los últimos datos relativos á la invasión floxérica en la provincia de Granada, son los siguientes:

En Giralda, la zona floxerada es de gran extensión.

Las cepas atacadas principalmente son *Peuro Jimenez, Jaen, Rosue y Moscatel.*

En Lujar, á dos leguas de Gualchos, hay otros viñedos enfermos, siendo las vides de las mencionadas variedades.

En Albuñol, la parte infestada es reducida, aunque se sospecha que hay mayor número de focos infestados.

El ingeniero Sr. Marin, secretario de la junta de agricultura, practica los reconocimientos y procede á los trabajos de aislamiento.

Segun las averiguaciones hechas, la propagación de la plaga á la Alpujarra, distante 10 ó 11 leguas de los focos de la provincia de Málaga, y habiendo de por medio obstáculos como la nevada Sierra Teja y la cuenca de Gualdajeo, se debe probablemente á los braceros alpujarreños que pasan á la vecina provincia á trabajar en las viñas, y que habrán llevado los gérmenes en la ropa, cazado ó herramientas.

El gobernador de la provincia ha dispuesto que se practiquen minuciosos reconocimientos en la zona sospechosa, para poder á terminar con exactitud la extensión y posición de la plaga.

Para los primeros trabajos se han concedido 20 000 rs.

En la provincia de Barcelona se han presentado nuevas manchas, que acusan la propagación de la plaga en aquella provincia, particularmente en los terminos de Malgathy y Palafolls.

El procedimiento adoptado por el ingeniero agrónomo de la provincia y director de las operaciones, D. Ricardo Rubio, es el de tratar todas las cepas floxeradas y sus inmediatas, en la parte de la zona llamada sospechosa, á altas dosis de *sulfuro de carbono* (300 á 400 gramos por cepa); procedimiento que, aun que muy costoso, es el que ha producido, comparativamente, resultados más aceptables, y el único que, en concepto del Sr. Rubio, puede retrasar la invasión marcha del terrible insecto.

Tres brigadas, compuestas de diez hombres cada una, van reconociendo escrupulosamente los viñedos más expuestos al contagio de la plaga, y si, desgraciadamente, como sucede con inusitada frecuencia, se descubre un nuevo centro de infección, es extinguido sin pérdida de tiempo por *espaldas escogidos* de dichas brigadas, contribuyendo de esta suerte, sino á extirpar el mal, cuando ménos á retrasar la acelerada marcha del invisible y maleficio *pu'gon*, que causara en breve tiempo la ruina de la viticultura catalana, como ha producido ya la de no pocos departamentos de la vecina República y la de la provincia de Gerona.

Dice *La Correspondencia*: «Nuestro colega *La Epoca* se hace cargo en su número de anoche del asunto que, relativo á cierta demanda de responsabilidad civil cuya admisión se ha denegado por el Tribunal Supremo, dice haber circulado en la prensa, y atribuye á la fatalidad que asegura pesar sobre el Sr. Romero Giron el que hasta sus tribunales mas respetables sean mirados con prevención. Ignoramos si la no admisión de aquella demanda es cierta. Si lo es, el más alto tribunal de la nación, obrando con la rectitud que preside en todos sus fallos, no habrá hecho otra cosa que aplicar estrictamente el artículo 406 de la ley de Enjuiciamiento civil, en que se preceptúa que contra las sentencias en que se declare haber ó no lugar al recurso de casación ó á la admisión del mismo, no se dará recurso alguno, precisamente porque segun el 405, en relación con los 401 y 402 y demas correlativos, hay recurso contra las providencias de mera tramitación que dicte el Supremo, y contra las sentencias ó autos resolutorios de incidentes que ante el mismo Tribunal se promuevan, y porque la no existencia de un tribunal inapelable, haria imposible la administración de justicia.

Por lo demás, no es la fatalidad que ensañar *La Epoca*, pesa sobre el señor Romero Giron la que hace que los tribunales de justicia no mere can respeto, sino la conducta de aquellos que, olvidando la santidad de la cosa juzgada y la independencia del poder judicial, hasta en las decisiones judiciales ven arma de partido y someten á discusión política que deber ser venerado y acatado por todos los ciudadanos que en tribunales dignos y rectos fian su vida, su honor y su hacienda.»

«Tiene muchísima razón *La Correspondencia*. No sabemos de dónde ha sacado que pese fatalidad alguna sobre el señor ministro de Gracia y Justicia, la persona de más respetabilidad de la nación, jefe recto de la magistratura española, que sólo con pronunciar su nombre, gran es y pequeños deberian mirarle con respeto, acatando su altísima figura.

Respeto, pues, al eminente jurista consulto señor Romero Giron.

Ha llegado á Madrid una comisión del Ayuntamiento de Barcelona, compuesta del alcalde primero y un teniente alcalde, con objeto de informar al Gobierno respecto de dos asuntos que son hoy de actualidad en aquella capital.

El primero relativo á la admisión ó no de un buque que ha pasado por un puerto infestado por el cólera, por más que trae patente limpia; y el segundo al proyecto de reforma interior de Barcelona.

Sobre la libre entrada del buque han conferenciado hoy mismo con el jefe del Gobierno, y como la opinión en Barcelona está, como en todas partes, sobreexcitada, es posible que prevalezca la opinión de las autoridades de aquella capital y que se mande al lazareto el indicado buque.

En un tejár muy próximo al pueblillo de Tetuan ocurrió ayer mañana una trágica escena. Vivía allí un matrimonio mal avenido por diferencias de carácter, segun se dice, en compañía de dos niñas, una de ocho años. Esta empezó á dar gritos, y cuando acudió alguna gente al lugar del suceso, halló muerta á la mujer con varias puñaladas en el cuello, y al marido tambien en tierra con otra herida en el pecho. Este manifestó por señas que era el autor de todo lo ocurrido.

Poco despues declaró ante el juzgado el parricida, escribiendo con un lápiz, porque su estado se agravó hasta el punto de perder el habla. La otra niña, de dos años de edad, dormía entre tanto junto al cadáver de su madre. Ambas huérfanitas, pues el padre ofrecia pocas esperanzas de vida, fueron recogidas por una vecina pobre, amiga del infeliz matrimonio, la cual se ha comprometido á mantenerlas y cuidarlas.

En una villa del término de Ponzuelas (Navarra) se ha desarrollado una plaga de voraces gusanos, desconocidos en el país, que secan las hojas y arruinan la planta.

Entre los cosecheros hay mucha alarma, habiéndose remitido al Instituto de Pamplona, para su estudio, algunos de esos parásitos.

**Sesiones de Cortes.**

**SENADO.**

Señon del día 6 de Julio de 1883.

Abierta á las tres y cinco de la tarde, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

(La concurrencia de senadores muy escasa; en el banco azul no se ve ningún ministro; las tribunas desiertas.)

Se da cuenta del despacho ordinario. El Sr. **La Orden** apoya una proposición de ley incluyendo en el plan general de carreteras una de tercer orden desde Almazán á Agreda, en la provincia de Soria, y que es tomada en consideración.

El Sr. **Silveira** recuerda al señor ministro de la Gobernacion las preguntas que le tiene dirigidas acerca de la mendicidad, y ruega á la Mesa ponga en conocimiento del señor ministro de Gracia y Justicia su deseo de saber si es cierta la noticia dada por los periódicos de que el Tribunal Supremo de Justicia ha declarado que no tienen responsabilidad los magistrados cuando entienden en los recursos de casación, que no está en armonía con lo preceptuado en la ley orgánica de tribunales.

El Sr. **Ulloa**: No hay motivo para dirigir ningún cargo al Tribunal Supremo por este concepto, en el que quizá haya despecho por parte de algun abogado, y al efecto voy á esclarecer lo que hay en el asunto.

El Sr. **Presidente**: En cuanto al fondo de la cuestión, yo debo advertir á S. S. que el Sr. Silveira se ha dirigido al señor ministro de Gracia y Justicia, y á él debe reservarse sólo la contestación.

El Sr. **Ulloa**: Cierzo que la pregunta se ha hecho al ministro; pero el cargo resulta contra el Tribunal Supremo, y su señoría no me negará el derecho de defensa.

El Sr. **Presidente**: No se le niega ese derecho; pero concrétese, sin entrar en el fondo de la cuestión.

El Sr. **Ulloa**: Voy á explicar lo sucedido al Senado.

Florando algunas definiciones y explicaciones sobre los recursos de casación, refiriéndose á lo ocurrido con los magistrados de Valladolid.

mo; sólo he preguntado al señor ministro de Gracia y Justicia si son ó no son ciertos los rumores que circulan de haber negado el Tribunal el recurso de responsabilidad, y si el rumor es un hecho, si se traduce en acuerpo. Entonces discutiré con el señor ministro, único á quien puedo dirigirme como senador, y el Sr. Ulloa podrá consumir un turno si no cree suficiente la defensa que haga el señor ministro.

El Sr. **Araus**: dirige algunas censuras á la prensa por haber copiado con ligereza lo que el señor conde de Puñonrostro dijo con relación á lo ocurrido en Cartagena, lamentándose de que con tales rumores se perjudicase á la empresa de vapores de Lopez.

El señor conde de **Puñonrostro** no ha hecho cargo alguno la emr... ni la ha atacado en nada. Si acaso resultase cargo no sería contra la emr... sino contra el capitán del buque de la casa de Lopez.

Rectifican los Sres. **Arnús** y conde de Puñonrostro, interviniendo tambien en el debate los Sres. Herreros de Tejada y general Sanz.

Se entra en la órden del día, y sin discusión se aprueban dos dictámenes de carreteras y uno de ferro carril.

El Sr. **Presidente**: No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión.

Eran las cuatro.

**CONGRESO.**

Señon del día 6 de Julio de 1883.

Reanudóse la sesión á las dos de la tarde, presidiendo el Sr. Posada Herrera, y no habiendo más que ocho diputados en los bancos y el señor ministro de Hacienda en el azul.

El Sr. **Atard** continúa su discurso contra la totalidad del presupuesto de Hacienda.

Examinando en algunos detalles el presupuesto, encuentra que se ha aumentado en 12 250 pesetas el personal subalterno, aquí, don te sobra de esta clase de personal y hacen falta oficiales insubordinados que ayuden al ministro y á la subsecretaría en los trabajos importantes.

Propone la reducción del personal de las oficinas del Tribunal de Cuentas y de la dirección de la Deuda.

Se ocupa del impuesto de la sal, y dice que se observa una gran irregularidad en el reparto y cobro de dicho impuesto, quejándose de que á él mismo se le ha llevado un recibo de menor cantidad que el del anterior semestre, con la circunstancia, dice, de que en vez de estar á cargo de *Rafael Atard*, dice *Rafael Sanchez*, cuyo apellido no sé por qué se confunde con el mio.

Y termina, despues de algunas extensas consideraciones, diciendo al Gobierno que es preciso efectuar algunas convenientes y radicales reformas en el presupuesto para aliviar mas al Estado y al contribuyente.

El Sr. **Lopez Puigcerver**, de la comisión, contesta al Sr. Atard.

El Sr. **Atard** rectifica, diciendo que, puesto que se conoce ya que los planes del Sr. Camacho son malos, no perseverar en ellos el señor ministro de Hacienda.

Terminada la discusión de la totalidad, se procede á la discusión por capítulos.

Se aprueban en votación ordinaria, y sin debate, los capítulos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º

Al 4.º tiene presentada una enmienda el Sr. Portuondo, que es defendida por el Sr. Bethancourt, pidiendo la inclusión en este capítulo de los gastos del Museo ultramarino, que asegura está abandonado; y con este motivo hace algunas alusiones á los diputados por aquel país, diciendo que apenas le conocen.

Los Sres. **Villanueva y Correa** piden la palabra.

El señor ministro de Hacienda contesta al Sr. Bethancourt.

El Sr. **Correa** expresa que conoce á las Antillas en su vida externa y en su vida interna, y que el Museo ultramarino está muy cuidado.

El Sr. **Pedregal** combate el capítulo 6.º de la sección 9.ª, mostrándose partidario de la venta libre del tabaco.

Dice que el Estado no está llamado á ser comerciante, como lo demuestra el ejemplo de la inteligente Inglaterra y el de la laboriosa Francia, y dice que pone de manifiesto la gran ventaja que resultaría de la libre venta del tabaco, puesto que se establecerá la competencia y los comerciantes darían buen tabaco y á un precio muy reducido, y no acontecería que en España se vendiera el tabaco de los Estados Unidos, que es de inferior calidad desaprovechando el tabaco de Filipinas que es de mucha mejor clase, y termina repitiendo con este motivo la frase del P. Mariana: «Y muchas otras cosas que es miseria ser digno.»

El señor **García Torres**, director general de Rentas Estancadas, habla para alusiones, y empieza diciendo que al fraile señor Pedregal le ocurre lo que al fraile del cuento, que aconsejaba el dar limosnas, pero que no las daba, puesto que nunca hizo en este sentido cuando fué ministro de Hacienda, y se muestra partidario del estanco del tabaco.

El señor ministro de Hacienda termina en el debate expresando que la teo-



ria del señor Pedregal es muy bonita en teoría, pero completamente irrealizable, por ahora al menos, y que solamente pasado el periodo de transición en el que hemos entrado quizá se pueda plantear.

Se dá lectura, despues de la aprobación sin debate, de varios capítulos, al voto particular del Sr. Alonso Pesquera, que va acompañado de 17 proyectos de ley.

El Sr. Nuñez de Haro (de la comisión) consume el primer turno en contra del voto particular, haciendo ante todo un gran elogio del trabajo y de la personalidad del Sr. Alonso Pesquera, pero expresando que su voto particular no mismo puede discutirse en el presupuesto de gastos que en el de ingresos porque reviste un carácter puramente general.

Despues manifiesta que de los 17 proyectos, unos son muy atendibles, pero otros no lo son, y que, por tanto, es preciso estudiarlos mas prolijamente, cuyo estado no es propio de la a tura del debate ni de la calidad del mismo.

El Sr. Alonso Pesquera defiende su voto, censurando la conducta del Gobierno, y dice que es preciso remediar el grave mal que por culpa de la Administración se nos viene encima, y del cual no siempre suelen ser víctimas los que los han provocado, que suelen como el negro pan de la emigración en el hotel Peninsular de París. (Risas.)

Se extiende en profundas consideraciones acerca de los gastos, y pide que se haga una revisión completa de todos los expedientes, para ver cuáles son los legales.

Los Sres. Nuñez de Haro y Alonso Pesquera rectifican. Se suspende el debate, y se levanta la sesión á las ocho menos cuarto.

Telegramas.

LONDRES 6.—Los embajadores de Madagascar regresarán mañana á su país.

Ha estallado una huelga, con caracteres muy serios, entre los obreros de las fundiciones del condado de Stafford.

Los huelguistas se quejan de la reducción de salarios, habiéndose amotinado, apagando los fuegos y cometiendo varias vejaciones.

VIENA 6.—El texto del parte sobre la consulta de los médicos que visitaron anoche al conde de Chambord dice que el estado de éste ha mejorado sensiblemente, habiendo disminuido los síntomas dispépticos.

Añade que, por lo tanto, la situación general del enfermo parece mejor.

PARIS 6.—Los despachos del Cairo dicen que ocurren algunos casos de cólera en Port-Said.

Los progresos que hace la epidemia extendiéndose por las cercanías de Da-

mieta, han producido alguna alarma, redoblandose las precauciones sanitarias.

PARIS 6.—Probablemente la semana próxima se acordará que las sesiones de la Cámara de Diputados empiecen á las ocho de la mañana terminando á las doce.

VIENA 6.—Esta mañana ha tenido un recargo el conde de Chambord, presentándose vómitos que han inspirado serios recelos á los médicos.

El conde de Paris ha sido objeto de las mayores atenciones por parte del secretario particular del conde de Chambord, Sr. de Raicourt, quien ha celebrado una larga conferencia con los Principes de Orleans.

Aquí se considera como indudable que el conde de Chambord declarará que el de Paris es su heredero político.

ALEJANDRIA 6.—El cólera continúa haciendo estragos en Damietta y aumentando en Mansourah.

Ayer ocurrieron 109 defunciones en el primero de dichos puntos y 68 en el segundo.

No cabe ya duda alguna que la epidemia es el verdadero cólera morbo asiático, importado á Egipto por personas procedentes de la India.

PARIS 6 (recibido el 7).—El periódico Le Français dice que tan pronto como el conde de Chambord fué informado de la llegada del de Paris, expresó el deseo de recibirle.

La Gacete de Franco manifiesta que el conde de Chambord recibió ayer con perfecta serenidad los Santos Sacramentos.

LONDRES 6.—Cámara de los Comunes.—El primer ministro, Gladstone, confirma que las bases de un acuerdo entre el Gobierno inglés y la compañía de Suez para la construcción de un segundo canal han sido convenidas.

Espera que con la llegada á Londres del Sr. Lesseps, se llegará á un arreglo perfecto y satisfactorio.

El subsecretario, Fitz Maurice, declara que hasta ahora no ha ocurrido ningún caso de cólera en el ejército inglés en Egipto, ni entre las tropas regulares de aquel país.

NOUSTADT 6.—Al anochecer, el conde de Chambord ha podido tomar algunas cucharadas de caldo y un poco de vino.

Habiéndose despejado algun tanto, ha tenido una corta conversacion con las personas que se hallaban junto á su lecho.

Enterado de que el conde de Paris y los duques de Nemours y Alençon seguían en Viena, ha dispuesto que mañana vayan sus propios carruajes á la estación de Neustadt para conducir á los Principes á Froshdoff.

Dichos Principes saldrán de Viena mañana en el tren de las ocho y media de la mañana, conferenciaron con el

conde de Chambord y regresarán por la noche á la capital de Austria.

Fabra.

Avisos oficiales.

PAGOS

La dirección de la Caja general de Depósitos ha acordado los que se expresan á continuación para los dias 9, 10, 11, 12, 13 y 14 del corriente, de diez á dos de la tarde, excepto el dia 14, que será hasta la una:

Dia 9.—Intereses de efectos depositados, billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba, segundo trimestre de 1883, números 64 al 74; deuda perpétua al 4 por 100 exterior, primer semestre de 1883, números del 1 al 25; acciones de obras públicas, primero de 1883, números 1 al 11; inscripciones de perpétua, primero de 1883, números 1 al 3; carreteras de Julio, primero de 1883, números 1 al 3; deuda amortizable al 4 por 100 interior, segundo de 1883, números 201 al 250.

Dia 10.—Deuda amortizable al 4 por 100 interior, segundo trimestre de 1883, números 251 al 350.

Dia 11.—Deuda perpétua al 4 por 100 interior, primer semestre de 1883, números 3 al 400.

Dia 12.—Deuda perpétua al 4 por 100 interior, primer semestre de 1883, números 401 al 500.

Dia 13.—Deuda amortizable al 4 por 100 interior, segundo trimestre de 1883, números 351 al 470.

Dia 14.—Deuda perpétua al 4 por 100 interior, primer semestre de 1883, números 501 al 600.

Estado del tiempo.

Las mayores presiones se encuentran circunscritas á la region escandinava.

En el resto de Europa continúa el descenso barométrico, señalándose nuevas depresiones al Sur de las islas Británicas.

En la region mediterránea oscila el barómetro alrededor de los 760 milímetros.

La temperatura, sin cambio notable; las mayores se encuentran en la Alemania central, y las mínimas (11) en las llanuras de Moscovia.

En España sigue descendiendo lentamente la presión al Centro, manteniéndose estacionaria en el resto.

La temperatura en alza de nuevo en la region central y desciende en el resto de la Península.

Vientos de todos los rumbos.

Cielo nublado al Centro; lluvias en Bilbao, Castellon y Teruel.

Mar agitada en el Estrecho, movida en Bilbao.

Presión máxima 763,5 en Lisboa; mínima 754,6 en Soria.

Temperatura máxima 27,3, en Zaragoza; mínima 15,5 en Oviedo.

Temperatura máxima en Madrid, 29,1; mínima 14,1.

Alcance.

CONGRESO

Sesion del dia 7 de Julio de 1883.

Abierta á las ocho de la mañana, bajo la Presidencia del señor Posada Herrera, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

(Trece diputados en los escaños. En el azul nadie. Las tribunas desiertas.)

El Sr. Carvajal: He leído en las descripciones de la vista en juicio oral de la causa que se sigue con motivo del crimen del Salar, que algunos de los reos han sido apaleados y maltratados por la Guardia civil, y como de ser esto cierto constituye un delito que desprecia á la autoridad y á ese cuerpo armado, cuya misión es perseguir á los criminales y no imitarlos en el delito, pregunto al señor ministro de Gracia y Justicia está dispuesto S. S. á hacer que se instruya el oportuno proceso para la averiguacion y castigo, en su caso, de ese delito?

La Mesa ofrece poner en conocimiento del Gobierno la pregunta del señor Carvajal.

El Sr. Villaverde reprodujo y amplió la pregunta que há unos dias dirigió al señor ministro de Hacienda, y que éste no ha contestado, acerca de ilegalidades cometidas en la provincia de Murcia en la venta y toma de posesion de bienes enajenados como del Estado, y que pertenecen á un particular.

El Sr. Presidente: Se pondrá en conocimiento del señor ministro de Hacienda.

Orden del dia: Continúa la discusión sobre el presupuesto general de ingresos.

El Sr. Nuñez de Haro, á nombre de la comisión, manifiesta que despues de aprobado el presupuesto de gastos del ministerio de Fomento, ha observado la comisión que le habia padecido un error material, que ha sido preciso subsanar, y dada cuenta á la Cámara de la modificación introducida con este motivo, fué aprobada sin discusión.

El Sr. Bosch y Labrús reanuda su discurso contra la totalidad del presupuesto de ingresos.

Despues de recordar los puntos de que ayer trató, compara el estado de la Administración, de la agricultura, de la industria y del comercio de España con el de Inglaterra, Bélgica, Portugal y otras naciones, y dice que, en vez de protegerla para que se desarrolle y fomenta, se la agobia con enormes impuestos.

De aquí que en cualquier parte donde el suelo no es tan peor como el nues-

tro, la riqueza agrícola se encuentra más floreciente que en España, y eso que nosotros tenemos las cosechas aseguradas con solo que caigan tres lluvias.

(El Sr. García Torres se ríe.) No se ría S. S. de mí, dice el señor Bosch.

El Sr. García Torres: Me río de la afirmacion de S. S.; ¿por qué podemos asegurar esas tres lluvias?

El Sr. Bosch: Yo no digo que las tengamos aseguradas, sino que aquí, donde el agricultor no tiene que hacer grandes sacrificios ni desembolsos para conseguir buenos frutos y abundantes productos, la riqueza agrícola es relativamente miserable porque se la ahoga con impuestos exageradísimos.

El sistema del Sr. Camacho se reduce á aumentar los impuestos y á vender todo cuanto nos queda, hasta los montes públicos, que son el único recurso que se conserva á los pueblos de la riqueza pública.

Si no es así como ha de salvarse la Hacienda, sino organizando bien los servicios del Estado, haciendo economías para rebajar, en vez de aumentar, las cargas de los contribuyentes.

El Sr. Fabra (D. Gil Maria) contesta al Sr. Bosch.

Considerando el estado general del país, con relación á otras naciones, dice que las causas de la decadencia que se advierte, no es de ahora, sino de mucho tiempo atrás, y no por culpa de la Administración, sino por las vicisitudes por que ha venido pasando nuestro país.

Sostiene que los tratados de comercio no deben juzgarse por los perjuicios que las transacciones de los pueblos contratantes ocasionan, sino por la mayor suma de beneficios que en ellos se buscan y se obtienen.

Respecto á la contribucion territorial, refuta las opiniones expuestas por el señor Bosch.

Termina diciendo que no contesta á algunas otras afirmaciones del señor Bosch porque se ha propuesto ser breve para no prolongar este debate.

Rectifican ambos oradores brevemente.

El Sr. Díaz Romero consume el segundo turno en contra.

Censura el sistema económico en general que sigue este Gobierno, y que se hayan convertido en directas las contribuciones indirectas, como son la de consumos y la de la sal, no quedando más contribucion indirecta que la de Aduanas.

Hace algunas consideraciones respecto á la contribucion industrial, y á instancias del señor Presidente, suspende el orador su discurso para dar cuenta de algunos dictámenes que dan sobre la mesa.

El señor Presidente: Se suspende la sesión.

Eran las doce menos cuarto.

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

Madrid 7 de Julio.—Carne de vaca de 1'80 á 2'00 pesetas el kilogramo.

Idem de carnero de 1'80 á 2'00 pesetas el kilogramo.

Idem de ternera de 1'80 á 5'00 pesetas.

Idem de cordero, de 1'60 á 1'80 pesetas.

Despues de cerdo de 0'00 á 0'00 pesetas el kilogramo.

Tocino añejo de 2'10 á 2'20 pesetas.

Idem fresco de 0'00 á 0'00 pesetas.

Idem en canal de 0'00 á 0'00 pesetas.

Lomo de 0'00 á 0'00 ptas. el kilogramo.

Jamon de 3'00 á 4'00 pesetas.

Pan de 0'42 á 0'50 pesetas kilogramo.

Garbanzos, de 0'66 á 1'60 pesetas.

Judías, de 0'66 á 0'80 pesetas.

Arroz, de 0'70 á 0'80 pesetas.

Lentejas, de 0'54 á 0'70 pesetas.

Carbon vegetal, de 0'20 á 0'22 pesetas.

Idem mineral, de 0'08 á 0'10 pesetas.

Cok, de 0'07 á 0'08 pesetas kilogramo.

Jabon, de 1'00 á 1'30 pesetas.

Patatas, de 0'18 á 0'25 el kilogramo.

Acite, de 1'00 á 1'20 pesetas el litro y de 10'00 á 11'00 el decalitro.

Vino de 0'78 á 0'84 pesetas el litro, y de 7 á 8 el decalitro.

Petróleo de 0'75 á 0'80 pesetas el litro y de 6'20 á 7'50 el decalitro.

Trigo (precio medio), á 00'00 pesetas el hectolitro.

Saldana (Palencia) 5 de Julio.—Los granos han descendido notablemente por la falta de compradores y la buena muestra, cotizándose á los precios que siguen:

Trigo sin peso de 38 á 42 rs. fanega; centeno á 26; cebada de 24 á 26; avena á 17.

Alubias planchas de 60 á 66; redonditas de 52 á 54.

Queso á 52 rs. arroba.

Navalcarnero (Madrid) 5 de Julio.—Trigo blanco ó candeal á 48 rs. fanega; rojo á 45.

Cebada á 25.

Patatas á 8 rs. arroba.

Garbanzos gruesos á 38; medianos á 32.

Judías á 25.

Vino tinto del año á 18 reales cántara.

Aguardiente anisado á 32.

Acite á 40 rs. arroba.

Estado del tiempo: seco.

Estado del campo: bueno.

Valladolid 5 de Julio.—En los Almacenes generales de Castilla han entrado de 300 á 350 fanegas de trigo, que se pagaron de 43 3/4 á 44 1/4 rs las 94 libras.

De 100 á 150 fanegas de centeno, de 24 á 24 1/4 rs. las 90 libras.

Las harinas á los precios anteriores.

La entrada de hoy en el Canal ha sido de unas 300 fanega de trigo, pagándose de 42 3/4 á 43 rs las 91 libras.

Medina del Campo (Valladolid) 5 de Julio.—Reducida ha sido la entrada de granos en el mercado, y esto mismo sucede siempre durante la recolección.

El de ganado lanar muy concurrido, y se han hecho ventas de bastante número de cabezas.

Los precios son los siguientes:

Trigo de 44 á 44 1/2 rs. fanega; centeno de 28 á 28 1/2; cebada de 25 á 26; algarrobas á 20.

Córdoba 2 de Julio.—De varios pueblos de nuestra provincia nos avisan estar dando el trigo un rendimiento excelente, encontrando ocupacion en las labores de siega y acarreo cuantos lo solicitan, pues es mucho lo que hay que llevar á paneras, y existe el propósito de acelerar lo posible la recolección á fin de evitar los perjuicios que pudieran ocasionar las tormentas.

La ganadería disfruta de buena salud y tiene alimento sobrado, habiéndose repuesto de la debilidad que tanto daño le causó en el pasado invierno.

Las cepas presentan buena muestra, esperándose den resultado regular, aunque se llegó á temer que los intempestivos frios de principio de primavera las hubieran inutilizado para producir en la campaña de este año.

Los olivares tambien están regulares, pues aunque el fruto que presentan no sea abundante, lleva trazas de cuajar bien, sin producirse los desprendimientos que son naturales cuando el árbol se halla feto de jugo.

Como teníamos previsto, la baja se ha pronunciado decidida en los precios de los cereales, ya por la abundancia de ellos, ya por la necesidad de algunos labradores de vender pronto lo que van recogiendo para hacerse de fondos con

que poder proseguir las labores de siega.

Los precios en este mercado son los siguientes:

Trigo de 50 á 53 rs. fanega; cebada del país añeja á 37; fresca de 18 á 20; garbanzos de 66 á 120; harina de 1ª Castilla flor, á 21 rs. arroba; de segunda á 21.

Del país de primera á 21; de segunda á 20 50.

Acite de 30 á 31 rs. arroba en los molinos.

En la ciudad á 46 rs. decalitro.

Árvalo (Ávila) 3 de Julio.—El mercado ha sido regular; unas 4 500 fanegas de trigo que se han presentado, se han colocado con animacion entre los compradores, de 46 á 47 lo superior y de 44 á 45 1/2 clases corrientes buenas; centeno á 24; cebada á 26; algarrobas á 27.

Jumilla (Murcia) 2 de Julio.—Las existencias de vinos son muy escasas en esta bodega, detallándose la arroba de 18 á 20 reales.

La situación vitícola es buena en esta comarca; la florecencia ha terminado satisfactoriamente.

La cosecha de aceite promete poco, lo cual puede ser sin duda efecto de lo muy cargados de fruto que estuvieron los árboles el año pasado. Actualmente se detalla la arroba de dicho artículo á 37 y 38 rs.

Se está terminando la recolección de la cebada; la cantidad no pasa de mediana, pero, en cambio, la clase es superior por la buena granazon.

La cosecha de trigo es menor, pues por haberse sembrado tarde, les ha faltado la humedad en la época de la granazon.

El trigo se cotiza de 58 á 62 rs. y la cebada de 23 á 25.

Valencia de Don Juan (Leon) 4 de Julio.—Los mercados continúan surtiendo á la panadería, que es la que únicamente compra, para atender á las necesidades del consumo y los precios corrientes oscilan entre 40 1/2 y 43 1/2 reales fanega sin peso, que indudablemente ha de descender, atendiendo á la buena cosecha que se presenta y á las buenas existencias que hay en panera para las que no encuentran compradores.

No sucede así con el vino, que se halla ya entre cuatro, vendiéndose á 20 centimos de peseta el cuartillo y á 18 y 20 reales cántara.

Castellar de Santiago (Ciudad-Real) 3 de Julio.—En esta bodega tambien han mejorado los precios de los vinos, pues desde 11 1/2 y 12 á que se cotizaba la arroba, hoy lo son á 13 y 14, este último precio en el blanco, y se espera que aún suban más, pues las existencias son cortas y mucho el consumo.

Se ha hecho la siega de las cebadas, y sus rendimientos son satisfactorios.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Dato, Benef., PLAZAS, Dato, Benef. Lists exchange rates for various provinces like Pamplona, Reus, Salamanca, etc.

La granazon de los trigos y candeales se hace bien, y es de esperar una buena cosecha si la langosta, de que hay una enorme plaga en los pueblos al Norte de este, no nos visita, pues ya en los dias anteriores ha cruzado en grandes bandos por los extremos de esta jurisdiccion, dejándonos en salvo. Con tan feliz perspectiva, los cereales han bajado dos reales en fanega de trigo.

Las cosechas de uva y aceituna prometan ser abundantes.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Últimos precios, Del 5, Del 4. Lists prices for various public funds like Deuda perp. al 40/0, Pequeños, etc.



dia se necesitan para hacer la felicidad de todos.  
En repetidas ocasiones lo hemos oido decir, hablando de la caridad, que esta no consiste solo en la limosna, sino que comprende todo el bien que podemos prestar al prójimo, hasta los impulsos generosos que nos inclinan hacia él, hasta los votos que hacemos por sus vidas, hasta la gota de agua que derramamos sobre las cenizas de los que dejan la vida.

Sentados estos ligerísimos apuntes que no son mas que una imperfecta sombra de lo que el dicho Sr. Lopez Zapata hace por todos en general, séame permitido decir, para terminar este escrito, que el día 3 del presente mes de Junio cayó enfermo de alguna gravedad y tan luego se apercibió este vecindario, cuando por encanto se vio invadida la casa y calle por gentes de

todas clases, durante el día y gran parte de la noche, con un silencio tal, que solo es comparable al de los sepulcros. ¡Acaso y sin acaso miles de seres pedían al Ser Supremo en aquellos momentos de angustia un lenitivo a sus padecimientos y una pronta y feliz convalecencia!

Pero cuando mas angustiados han estado todos estos naturales, fué en la noche del día 26 del presente mes. Nunca he visto pueblo alguno que haya sabido practicar la primer virtud social del mundo, que es a mi pobre criterio el agradecimiento, con la sumisión y respeto hacia ese privilegiado ser.

Grandioso ha sido el espectáculo que presentaba este infeliz rincón del mundo en la noche del ya citado día 26. En las primeras horas de su mañana el señor Lopez Zapata conociendo su estado de gravedad, llamó a nuestro digno

párroco, se confesó y acordaron suministrarle los Santos Sacramentos entre 9 y 10 de la noche, a fin de evitar confusión; mas como quiera que esta noticia corrió por el pueblo con la velocidad del rayo, desde las primeras horas de la noche se hallaba el paseo de Vista Alegre y calle de la Concepcion cubiertas de gentes de todas clases y edades, desde el niño hasta el anciano, y desde el mas humilde hijo del trabajo hasta el encopetado magnate que a porfia se disputaban verlo; pero como esto no era posible por haberlo prohibido los facultativos de su asistencia, volaban ansiosos a tomar vela para acompañar a la Majestad de Cielos y Tierra que en aquel instante iba a visitar a su protector y amigo.

El trayecto que debía correr la procesion era corto y se hallaba cubierto de junco, las fachadas de las casas ilu-

minadas, los balcones y rejas con colgaduras y el pueblo entero acompañaba con tan respetuoso silencio que solo se oía el paso acompasado de la muchedumbre y la marcha fúnebre que la música de este municipio tocaba de vez en cuando; de modo, querido director, que los viejos de esta villa no han conocido un comulgar de mas gente, con mas orden y de mas lujo.

Todo esto es debido a la conducta que viene observando el repetido Sr. Lopez Zapata con este vecindario, y los grandes sacrificios que ha hecho y hace por todos en general, y en particular por los pobres a quien con tanto cariño trata, llamándoles a todas horas hijos queridos. Como su enfermedad no le permite estar en cama y si sentado en una butaca, desde esta no ha dejado un solo día de ocuparse de los intereses que la Hacienda le confia, ora firmando, ora

dando disposiciones para que el buen régimen administrativo no se interrumpiera, y ora en fin para que todo marchara con la regularidad que su buen criterio y excesivo celo le aconsejan en todas ocasiones.

Sírvase, querido director, dar cabida a estas cuatro líneas en las columnas de su ilustrado periódico y le anticipa las gracias su afectísimo, q. b. s. m.,  
Antonio Pullarés y Olmos.

Mártires del Hígado y del Estómago.—Tomad las Píldoras de Bristol, y vuestros padecimientos desaparecerán como por encanto. Purifican la bilis y regularizan las funciones de los órganos digestivos, conservando el cuerpo por consiguiente, en un perfecto estado de salud.—60.

Reciben, anuncios, reclamos, etc.: la administración, Zoco, 5, Murcia.—Sociedad general de anuncios, Príncipe, 27, principal, Madrid.—Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5, Barcelona.—Roldós y C.ª, Escudillers, 30 y Obradors, 1, Barcelona.—J. B. Agramunt y C.ª, Rambla

## DIARIO DE AVISOS.

de Cataluña, 6, bajo, Barcelona.—Los de Francia D. C. A. Saavedra, rue Taibout, 35, París.—Los de Inglaterra G. L. Daubé, y C.ª, Fleet Street, 130, Londres.—Los de Alemania Adolfo Steiner, Gausmarkt, 68, Hamburgo.—Los de América, H. P. Hubbard, (Estados Unidos) New Haven.

## Almanaque.

Día 9 Junio.	SALIDA.	PUESTA.
	4-41m.	7-25 l.
	7-16m.	8-41 n.

## Boletín religioso

Santos.—Lunes: S. Cirilo ob. y S. Zenon mrs. y San Briceo ob.  
—Martes: S. Cristóbal, Stas Amalia, Rufina y Segunda y 7 Hermanos mártires.

Jubileo.—En la iglesia de Santa Eulalia y en la de las religiosas Carmelitas; en la primera se aplica por D. José Blanca y esposa, misas de medias horas, y en la segunda por D. Agustín Brieval y familia, misas de medias horas.

Marte.—En la iglesia de las religiosas S. Antonio y en la de las de Madre de Dios; en la primera se aplica por D. Saturnio Martínez, presbítero, y D.ª Quintana Ruiz, misas de medias horas, y en la segunda por D.ª Carmen Sainz, marquesa de Pinare y sus hijos, misas de medias horas.

Se descubre a las 8; a las 5 y cuarto se reza el rosario, y segunda la visita, reservándose a las 6.  
Cultos.—Mañana continúa en la iglesia de religiosas Carmelitas la novena de María Santísima del Carmen, a las 5 y media de la tarde. Todos los días habrá a las 7 y media de la mañana misa rezada y a segunda se leerá la novena. El taro 1.º vela los días 9, 11, 12, 13, 14 y 16 y los demás S. D. M. manifiesto.

—El solemne novenario, que a María Santísima del Carmen, consagra sus especiales devotos en la iglesia parroquial de San Lorenzo, dá principio hoy al toque de oraciones, continuando los sucesivos a la misma hora.

El día 15 a las oraciones se cantará solemne salve a toda orquesta.  
El día 16 en que la iglesia celebra la festividad de tan excelsa Madre, será la función principal a las nueve de la mañana; en la que predicará el Sr. D. José María Moreno, cura económico de esta parroquia. En esta día estará S. D. M. manifiesto.  
A la salve y a la función asistirá la capilla de música de la Santa Iglesia Catedral.

## Espectáculos

TEATRO-CIRCO.  
Funcion por los *Fantoches españoles* (figuras mecánicas) para esta noche a las 9.—Estreno del melodrama en 5 actos, GUERRA FRANCORUSIANA, terminando la función con un bonito fin de fiesta.—Entrada general, 2 reales.

PLAZA DE TOROS.  
Gran funcion para hoy a las 7 y media de la tarde, por la compañía acrobática y aerostática; a beneficio del intrépido y arrojado Capitán aéreo Mill (hijo). Papomenal ascension del nuevo globo *Villa de París*, y difíciles y maravillosos ejercicios por la familia Ferrer. La función será dividida en tres partes.

## Sección mercantil

ALMUDÍ PUBLICO.  
Precios del día 4  
FANEGAS  
Trigo del país, de 52 a 54  
Cebada, de 25 a 26  
Maiz, de 4 a 4 1/2

## FARMACIA CATALANA

DEL LICENCIADO AGUSTIN FARRAN  
En esta oficina se encuentran las celebradas aguas minero-medicinales de Mondariz, Vals, Vichy, Rubinat, Panticosa, Ems, etc.; toda clase de jarabes medicinales y de recreo, pastillas de azufre, de sava de pino, jarraugo, menta, carbon, etc.; extracto de magnesia granulada y efervescente, gránulos dosimétricos, grageas, etc. etc.  
Deposito de los productos del Dr. Ferrer: Farmacia Catalana al lado de la  
**DROGUERIA DE FERRER HERMANOS**  
Plaza de San Julian.—MURCIA.

## Se vende

UNA señora desea colocarse a cuidar de un sacerdote. En la imprenta de este periódico darán razón. 8-7

ABANICOS de alta novedad. Frequentemente se están recibiendo grandes remesas en el BAZAR VENEZIANO, PRINCIPE ALEONSO, 16.  
Inmenso surtido en bastones, sombrillas y quitasoles para caballeros. Gran surtido en guantes para la estación de verano.

SE VENDE media acción del partido de la mina VATICINO, sita en Mazur, se dará razón en la redacción de este periódico. 8-5

ESTACION DE VERANO Para el día se acaban de recibir: SOMBREROS de paja, para caballeros y niños. ALTA NOVEDAD en sombreros de paja de Filipinas. SOMBREROS de fieltro de muchas y variadas clases. PARA VIAJE objetos de todas clases. LINAS, discos y tafetan para callos ingleses, alemanes y negros, y gran surtido en perfumería y objetos de escritorio. CERVEZA inglesa, alemana y negra, perez, manzanilla, y otros de todas clases. PRECIOS PABULOSOS CLAUDEL, calle de Lucas frente al Casino.

**LIBRO BREVE O ALQUITRAN MÚNERA.**  
Tos, catarrhos pulmonares, gonorrea, granos respiratorios, bronquitis, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.  
NOTA.—El 18 Abril 1878, ha sido en Barcelona Mr. Gustave de Paris, le invitamos por la prensa periódica a su estudio su honorario al nuestro ante la Academia de Ciencias y París y no se ha publicado. —Marca registrada.

**ESTOMACAL MÚNERA.**  
Contra todas las enfermedades del estómago.—29 rs. caja.

**PILDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA.**  
Purgante depurativo vegetal. 2 rs. caja.  
En todas las farmacias. MÚNERA HERMANOS, P.º de la Victoria, 21, B.º de España.

Exijir la Marca  
**A. MOLLARD**  
A. JOUBERT  
QUÍMICO, FARM. DE 1.ª CLASE, SUF. EN PARÍS, 8, r. des Lombards, y en S.º DENIS

**JABONES SULFUROSOS**  
Bien pertunados, útiles contra DOLORES, ARTRITIS, GONORREA y otras enfermedades de la piel. *Dermatosis* en general.

**JABON de ALQUITRAN**  
Su emulsion es dulce y blanda como leche de almendras. Útil contra eczemas, herpes y picazonas. Su olor balsámico, es una protección contra los mosquitos.

**JABON de ACIDO FENICO**  
Indispensable en las epidemias. — Cura las picadas de insectos.

Estos jabones delicados rejuvenecen la cara y el cuerpo y son una protección contra las picadas de mosquitos.

Deposito en MADRID, Agencia, Corco, 31  
En Murcia, D. José Benedito, farm. céntro.

## Pildoras y unguento Holloway

**PILDORAS HOLLOWAY.**  
Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades que provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía a los nervios y los músculos y fortifican la organización entera.

Las pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión, ejerciendo una acción su extrema salutifera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes purificantes de estas pildoras, con tal que, al emplearlas, se eugan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los prospectos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

**UNGUENTO HOLLOWAY.**  
La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceros, los tumores, los mules de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 78, New Oxford Street, W. C. antes 533, Oxford Street, Londres.

## NO MAS SORDOS

Quien lo sea es porque quiere.

Medicamento infalible para la curación de la sordera, por inveterada que sea, dificultad de percepción y demás enfermedades del oído, del Doctor Charles Tompson de New-York.—57—Broad Street.—Aprobado y recomendado por las Academias de Medicinas de New-York, Boston y Filadelfia.

Su eficacia está reconocidísima por las numerosas certificaciones que obran en poder del Doctor Charles Tompson, 57, Broad Street, de New-York, de las principales eminencias de Europa y America. El Doctor Carter, del Hospital Central de New-York ha administrado el Contra-sordera a 300 enfermos y ha obtenido 300 curaciones. La Academia de Medicina ha declarado que el Contra-sordera es el único medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y lo recomienda muy eficazmente en su informe de 13 de Abril de 1876. Su forma de pastillas y sabor agradabilísimo lo hace fácil de tomar y gustoso.—Prospectos en español.—Caja 16 reales.

ADVERTENCIA.—Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas de que ha sido víctima, este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España don F. DE MATOS, Rambla de Cataluña, 101, principal, en Barcelona, el que contestará a cuantas consultas se le hagan, y lo remitirá certificado al que en carta le envíe, los 16 reales en sellos ó giro.

## AGUAS MINERO-MEDICINALES DE MARMOLEJO.

**BICARBONATADA-SODICAS-FERRUGINOSAS**  
De certificadas facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: albuminuria, anemias, astenia nerviosa, aneurisma, cálculos vesicales, catarros gástricos crónicos, catarros vesicales é intestinales, cloro anemia, clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diabetes, sacarina, dispepsias en todas sus formas, disenteria, eron ca, disurias, enteritis, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepatitis, hepatitis crónica, hiperemia viliar, hiperemia hepática, hipocloria, ictericia, ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del hígado y del bazo, leucocitemia, litiasis biliar (mal de piedra), obesidad, pleuritis, poluria, quítura (orina lechosa), retención é incontinencia de orina, úlcera simple, y lesiones orgánicas del estómago.

Recomendable en extremo su uso como aperitivos antes y como digestivos durante las comidas solas ó mezcladas con vino, preferentemente blanco. Como agua gaseosa natural es un tónico refrigerante, y resulta una agradable bebida mezclada con agua de cebada ó de limón.

Si perder alguna de sus virtudes medicinales se venden estas aguas en las principales farmacias a los precios de 3, 4 y 6 reales botella, y por cajas de doce en adelante, pidiéndolas al administrador, en Marmolejo, ó a la dirección, calle de Ferran, 35, Madrid.

## PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO, y son extremadamente fáciles de tomarse, por razón de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébanse, y recobrése con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.  
Deposito general en España para la venta dor mayor, Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona

**PAPERI**, canchazo de colores para tarjetas caladas. Se vende a 10 centimos de peseta cada tarjeta de 7 x 11 centímetros, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

**CROMOS SUPERIORES.**  
TARJETAS DE FANTASIA Y DE COPIRESA Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

## BAÑOS DE SAN ANTONIO

a cargo de Mariano Pelegrín.

Una pila y ropa. 5 rs,  
Idem sin ropa. 4  
Hay pilas para matrimonios.  
Se admiten abonos, con rebaja en los precios.  
Maravilloso descubrimiento.  
No mas señales de viruela.

## OBLITERATOR DE LEON Y COMP.ª

(Privilegiado.)

Quita todas las señales de viruela.  
El inventor del OBLITERATOR ha obtenido varias medallas y diplomas de honor, ha sido nombrado perfumista de varias cortes reales é imperiales y ha recibido amplias autorizaciones de la facultad de medicina.

El OBLITERATOR de Leon y Compañía quita las señales de viruela en todos los casos, cualquiera que sea la gravedad de estos.

**No mas señales de viruela.**  
El empleo del OBLITERATOR de Leon y Compañía es muy sencillo; con una esponja se aplica OBLITERATOR a la cara tres ó cuatro veces diarias, durante diez minutos y las señales de viruela desaparecen gradualmente.

**No mas señales de viruela.**  
El empleo del OBLITERATOR de Leon y Compañía es fácil, efectivo y sin ningun inconveniente.  
El inventor ha obtenido certificados del Dr. Pierre y del Dr. Seboll, los cuales afirman que el OBLITERATOR de Leon y Compañía no contiene nada perjudicial a la salud.

**No mas señales de viruela.**  
El OBLITERATOR de Leon y Compañía se vende en todas las perfumerías, farmacias y peluqueras a francos 1'95, 3'75 y 6'85 la botella. Cada botella está firmada por

Leon y Compañía.  
Deposito central:  
**CASA DE LEON Y COMPAÑIA**  
PERFUMISTAS DE S. M. LA REINA VICTORIA.  
51, Tottenham court road, LONDON, W.  
EXPORTACION: perfumerías de todas clases. Vinagres y jabones de tocador Perfumes de Oriente Esencias. Tintes de todas clases. Agua de Colonia en botella para baños y para tocadores de señoras a 1'85, 5'75, y 6'85 botella. Cada botella va firmada por LEON Y COMPAÑIA.  
De ósigo en París.—A. DEWYNTER—42, Rue Richer  
Se necesitan agentes y representantes en provincias y en el extranjero.

## DEPILATORIO de Leon y Compañía.

El DEPILATORIO de Leon y Compañía es el único remedio seguro y eficaz para quitar en pocos momentos todo cabello ó vello superfluo de cualquier parte del cuerpo, sin dolor ni siquiera sensación desagradable. Mezclad en un platillo una pequeña porcion de DEPILATORIO con un poco de agua fria, frotaed el cutis vellado con la pasta así producida y dejad secar durante un minuto ó dos. Despues se baña con agua fria y el cabello ó vello habrá completamente desaparecido, para no volver a crecer.

El DEPILATORIO de Leon y Compañía se vende en todas las perfumerías, farmacias y peluqueras en paquetes de francos 0'60, 1'25, 1'85, 3'75, 4'40 y 6'85. Cada paquete lleva la firma de LEON Y COMPAÑIA.  
DEPOSITO CENTRAL: CASA LEON Y C.ª  
PERFUMISTAS DE S. M. LA REINA VICTORIA.  
51, TOTTENHAM COURT ROAD, LONDRES, W.

## GUIA DEL BAÑISTA EN ARCHENA.

Se vende en la imprenta de este periódico.  
Imprenta de LA PAZ.